

RESPUESTA A ACLARACIONES

1. En el EsIA en proceso de evaluación se menciona que el proyecto se desarrollará en un globo de terreno de 5,000.00 m² de los cuales, el área directa a afectar será de 5,000.00 m², según información aportada por la promotora, en este sentido se solicita lo siguiente:
 - 1.1. Aclarar de manera concreta la ampliación de las estructuras existentes y la construcción de un nuevo taller de pintura de tanques a intervenir, ya que el área a utilizar no coincide con la información aportada.

Respuesta: Tal y como se indica en el Capítulo 5, numeral 5 “DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD”

El proyecto contempla la ampliación de sus estructuras existentes y la construcción de un nuevo taller de pintura de tanques. El detalle técnico del proyecto, se indica a continuación:

- Ampliación del área de oficinas y depósito la cual actualmente cuenta con una oficina común, un baño y depósito ocupando un área de 50 m², para convertirse en un espacio con área de oficinas comunes, oficina de gerente, 2 baños, cocineta, y depósito utilizando un área total 85 m². **Superficie nueva 35 m².**
- Ampliación del área de baños y comedor de operarios, que actualmente cuenta con un área de 30 m², para convertirse en un área de 111 m², donde se agregarán área de vestidores, y baño de distribuidores. **Superficie nueva 81 m².**
- Se construirá una galera nueva en el sector posterior del lote para la implementación de un taller de pintura el cual tendrá un **área de 80 m².**
- La galera de llenado de tanques se ampliará, actualmente tiene un área de uso de 120 m², con la ampliación quedará siendo una galera para las actividades de llenado de tanque de 185 m². **Superficie nueva 65 m².**
- La actual garita de seguridad es sencilla con un área de 4m², se le agregará un baño privado para el agente de seguridad, por lo que la garita quedará con un área total de 7m². **Superficie nueva 3 m².**

Área directa total por afectar: 264 m² de 5,000.00 m²; los 4,736 m² restantes, se componen de áreas abiertas y áreas actualmente operativas que no forman parte del presente Estudio de Impacto Ambiental.

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I
AMPLIACIÓN PLANTA PANAGAS VACAMONTE**

- 2. En el EsIA en proceso de evaluación se menciona que la Planta Panagas Vacamonte comprometida con su desempeño ambiental, ya cuenta con un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su fase operativa, el mismo se encuentra a la espera de la resolución aprobatoria por parte del Ministerio de Ambiente.**
- 2.1 Aclarar de manera específica y concreta si dentro de la herramienta ambiental presentada (PAMA) en proceso de evaluación, a Nivel Central se contempla o se puede realizar la actividad de ampliación de las infraestructuras existentes o si son actividades independientes.**

El 13 de diciembre de 2022, el Promotor se notifica de la resolución DIVEDA-PAMA-014-2022, la cual aprueba el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental para la Planta Vacamonte.

Este PAMA contempla acciones correctivas y preventivas ligadas a la operación actual de la planta y no contempla la ampliación de las infraestructuras existentes, entendiéndose que son dos herramientas ambientales diferentes, sobre un mismo proyecto.

El EsIA, sobre la ampliación de infraestructuras y el PAMA, sobre mejoras a la operación en cuanto a emisiones, descargas, capacitaciones y gestiones internas de salud y seguridad.